CONTRATO D.N.C.P. N° 27 / 2019
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO"
CD N° 20/2019 – ID N° 365.756

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, domiciliada en EE.UU. N° 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Director Nacional, **ABG. PABLO SEITZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad N° 2.068.939, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 285 de fecha 21 de septiembre de 2018, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **TES INGENIERÍA de DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS,** RUC N° 2292560-0, con domicilio en la calle 14 de Abril c/ Paraíso, del Bo. San Pablo de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS**, con Cédula de Identidad Nº 2.292.560, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) El Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones (si las hubiere);
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor y las documentaciones presentadas por el mismo;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en ésta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 365.756.** La validez de la presente contratación estará sujeta a la aprobación correspondiente de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2019, convocado por la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 2138/2019, de fecha 07 de junio de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido) ₲
1	Cambio, provisión y colocación de dispositivos sensores de humo/ calor y termo velocimétricos	Unidad	590.000
2	Cambio, provisión y colocación de pulsadores manuales.	Unidad	509.000
3	Cambio, provisión y colocación de Tablero Central de Control PCI FN-2127/220V y/o similar- HOCHIKY	Unidad	6.500.000
4	Cambio, provisión y colocación de Placa Central S551US9-140076-11 y/o similar- HOCHIKY	Unidad	3.900.000
5	Cambio, provisión y colocación de fuente de Energía S717-140893-11 y/o similar- HOCHIKY	Unidad	1.800.000
6	Cambio, provisión y colocación de Panel Central de Comandos S550ha9-141003-10 y/o similar- HOCHIKY	Unidad	2.800.000
7	Cambio, provisión y colocación de batería aux. NP7-12 (12V7AH) y/o similar- HOCHIKY	Unidad	290.000
8	Reparación de Extintores (1, 6, 10 KG) (pulsador, manómetro, tubo, manguera)	Unidad	190.000
9	Cambio, provisión y colocación de Calcomanías indicadores de ubicación de Extintores	Unidad	11.000
10	Cambio, provisión y colocación de Soportes de Extintores.	Unidad	14.000
11	Cambio, provisión y colocación de manivelas de puertas de emergencia	Unidad	920.000
12	Cambio, provisión y colocación de cartel luminoso de salida de emergencia (2 MODELOS)	Unidad	401.000
13	Reparación de puertas de Emergencias (pintura ignifuga, anti óxido, soldadura e placas, herrajes otros)	Unidad	720.000
14	Cambio, provisión y colocación de brazo hidráulico de puerta de emergencia	Unidad	990.000
15	Mantenimiento de 250 Dispositivos Sensores de Humo/Calor y Termo velocimétricos	Unidad	3.000.000
16	Mantenimiento de 20 Dispositivos de ALARMA (sirenas)	Unidad	380.000
17	Mantenimiento de 1 Tablero Central de Control PCI	Unidad	490.000
18	Mantenimiento preventivo de 25 MANGUERAS de incendio	Unidad	2.700.000
19	Prueba aleatoria de por lo menos 5 sensores por piso (con prueba de HUMO TEST certificados por la empresa)	Unidad	350.000
20	Prueba de bomba hidrante con mangueras de incendio, certificados por la empresa	Unidad	2.000.000
21	Prueba de mangueras de incendio con sus respectivas bocas hidrantes, certificados por la empresa	Unidad	350.000
22	Cambio, provisión y colocación de MANGUERAS (reutilización del pico y mandrilaje de la nueva manguera)	Unidad	990.000

23	Revisión de emergencia (deberá consistir en localizar el sensor, la falla en el tablero u otro)	Unidad	300.000
24	Cambio, provisión y colocación de Luces de emergencia autónoma (Luz Led)	Unidad	230.000
25	Recarga de Extintores con polvo químico	Kilogramos	19.000
26	Recarga de Extintores con gas Halógeno	Kilogramos	219.000
27	Recarga de Extintores tipo K	Kilogramos	550.000
28	Reposición de Extintores de 8 kg cargados c/ Polvo Químico	Unidad	190.000
29	Reposición de Extintores de 8 kg cargados c/ Gas Halógeno	Unidad	1.100.000
30	Reposición de Extintores de 10 kg cargados c/ Polvo Químico	Unidad	240.000
31	Reposición de Extintores de 1 kg cargados c/ Polvo Químico	Unidad	80.000
32	Reposición de Extintores de 10 kg cargados de tipo K	Unidad	1.500.000
33	Presurización de Cilindro de Gas FM 200 (CARGA) - ARCHIVO DNCP Y DATA CENTER 2	Kilogramos	4.900.000
34	Reparación de caño galvanizado (incluye soldadura, pintura)	Metros	700.000
35	Cambio, provisión y colocación de SPRINKLER	Unidad	230.000
36	Revisión y limpieza de difusores de gas - ARCHIVO DNCP	Unidad	290.000
37	Cambio, provisión y colocación de tapa de plástico transparente de cajas de mangueras hidrantes	Unidad	220.000
38	Cambio, provisión y colocación de cilindros de HUMO TEST	Unidad	130.000
39	Cambio, provisión y colocación de BALDES ROJOS contenedores de ARENA con sus respectivos soportes y señalizadores en lugares indicados.	Unidad	90.000
40	Cambio, provisión y colocación de PLACA HONEYWEEL (idéntica a la existente) - DATA CENTER 1	Unidad	6.000.000
41	Mantenimiento de difusores - DATA CENTER 1	Unidad	300.000
42	Presurización de Cilindro de Gas NAF S125 (CARGA) - DATA CENTER 1	Kilogramos	3.100.000
43	Cambio, provisión y colocación de SENSORES idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 1	Unidad	420.000
44	Cambio, provisión y colocación de PULSADORES Idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 1	Unidad	500.000
45	Cambio, provisión y colocación de BATERIAS 12V 7,2 AMP Idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 1	Unidad	260.000
46	Cambio, provisión y colocación de PLACA FENWAL idéntica a la existente - DATA CENTER 2	Unidad	5.300.000
47	Mantenimiento de difusores - DATA CENTER 1	Unidad	310.000
48	Cambio, provisión y colocación de SENSORES idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 2	Unidad	450.000
49	Cambio, provisión y colocación de PULSADORES idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 2	Unidad	460.000
50	Cambio, provisión y colocación de BATERIAS 12V, 7,2 AMP, idénticos a los existentes o compatibles - DATA CENTER 2	Unidad	320.000

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **₲ 30.000.000** (Guaraníes treinta millones) y el máximo a **₲ 60.000.000** (guaraníes sesenta millones).

El Proveedor se compromete a prestar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de **12 (doce) meses**, contados desde el día hábil siguiente a la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados conforme a las condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y al Plan de Entregas de la Carta de Invitación del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Seguridad e Higiene Ocupacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato y la validez deberá ser extendida por **14 (catorce) meses**, contados desde la suscripción del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable, la Carta de Invitación del llamado y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

TES Ingeniería Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de junio de 2019.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DNCP

POR EL PROVEEDOR:

SR. DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS
Cédula de Identidad Nº 2.292.560
TES INGENIERÍA

TES Ingeniería
Telecomunicación, Electrónica y Servicios de Ingeniería